

29307 - Odontología legal y bioética

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 29307 - Odontología legal y bioética

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 442 - Graduado en Odontología

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura está orientada a responder los siguientes planteamientos y objetivos:

- Reconocer el papel e importancia de la Odontología Legal y Bioética en su dimensión social y científica.
- Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social así como las bases éticas y legales para el ejercicio profesional de la Odontología.
- Capacitar al alumno para adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
- Fomentar su capacidad de análisis y crítica sobre dilemas éticos y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>).

Objetivo 3: Salud y bienestar.

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables.

Objetivo 13: Acción por el clima.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.

2. Resultados de aprendizaje

- Conocer las normas legislativas que afectan al ejercicio de la odontología incluyendo los derechos del paciente.
- Conocer las normas éticas y deontológicas que regulan el ejercicio de la profesión.
- Conocer la organización de la asistencia sanitaria en España, especialmente con la atención bucodental.
- Conocer las estructuras profesionales (Corporaciones profesionales y Sociedades Científicas) y conocer su organización, competencias y funciones.
- Saber afrontar un dilema ético (profesional o extraprofesional) de forma ordenada y razonable.
- Saber elaborar todo tipo de documentos odontológico-legales (en especial, documentos de consentimiento informado) y conocer su posible trascendencia jurídica.
- Conocer el comportamiento a seguir ante una reclamación legal por parte de un paciente.
- Conocer los posibles riesgos clínicos que puede sufrir un paciente y ser competente para prevenirlos.
- Conocer los riesgos toxicológicos que genera la actividad odontológica para profesionales, personal auxiliar, pacientes y medio ambiente y ser competente para evitarlos.
- Conocer fundamentos básicos de Odontología Forense y de la Valoración del Daño Bucodental.

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Ser capaz de identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica.
- Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio

profesional de la odontología y ser competente en ejercerlos.

- Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención al derecho a la información y el derecho a la confidencialidad y el obligado respeto al principio de autonomía.
- Comprender el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y como debe ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- Identificar en qué circunstancias puede el Odontólogo colaborar con la Administración de Justicia.
- Conocer y saber realizar los documentos medico-legales de uso más frecuente en Odontología.

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Odontología, utilizando los recursos sociosanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

3. Programa de la asignatura

Tema 1. Introducción a la asignatura, plan docente, metodología y presentación.

Tema 2. Introducción a la Bioética y Deontología para Odontólogos.

Tema 3. Introducción al Derecho para Odontólogos.

Tema 4. Ejercicio legal e ilegal de la Odontología.

Tema 5. El acto odontoestomatológico. Relación odontólogo-paciente.

Tema 6. Colegios y asociaciones profesionales.

Tema 7. Responsabilidad profesional.

Tema 8. Derechos paciente I.

Tema 9. Derechos paciente II.

Tema 10. Documentos médico-legales y prescripción.

Tema 11. Honorarios.

Tema 12. Toxicología general y bucodental.

Tema 13. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional en Odontología.

Tema 14. Odontología forense I. Generalidades.

Tema 15. Odontología forense II. Identificación.

Tema 16. Valoración del daño bucodental.

Tema 17. El informe pericial en Odontología.

Tema 18. Genética forense en Odontología.

Los casos prácticos y ejercicios semanales.

4. Actividades académicas

La asignatura Odontología Legal y Bioética es una asignatura de 6 ECTS , que ha sido organizada de la siguiente manera:

Clase magistral participativa: 1,44 ECTS. 36 horas.

Clases prácticas: 0,96 ECTS. 24 horas.

Trabajos: 1,32 ECTS. 33 horas.

Estudio 2,2 ECTS. 55 horas.

Pruebas de evaluación:0,08 ECTS. 2 horas

5. Sistema de evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA:

PRUEBA ESCRITA. Constará de 25 preguntas tipo test y 10 preguntas cortas. Las preguntas tipo test compuestas de 5 ítems siendo sólo una la respuesta correcta. Para superar dicha prueba escrita hay que obtener, al menos un 5, mediando la calificación del test y de las preguntas cortas. La prueba escrita supondrá un 60% de la nota final de la asignatura. Es requisito indispensable aprobar esta prueba escrita.

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Resolución de casos que serán elaborados por los alumnos durante las clases prácticas. Trabajo autónomo del alumno consistente en la realización, semanalmente, de los trabajos planteados por el profesor.

ASISTENCIA OBLIGATORIA A CLASE. La parte práctica se superará asistiendo al menos al 50% de las clases y presentar, al menos, el 50% de los trabajos.

NOTA FINAL DE LA EVALUACIÓN CONTINUA: Examen escrito (60%) + práctica (30%) + asistencia (10%).

EVALUACIÓN FINAL:

Los alumnos que NO SUPEREN la evaluación continua realizarán una EVALUACIÓN FINAL:

PRUEBA ESCRITA mismos criterios que prueba continua junto con la resolución de dos casos prácticos y elaboración de un trabajo que será entregado el día en que se realice la prueba final.

NOTA FINAL EVALUACION FINAL: Examen escrito (60%) + trabajo final (30%) + casos (10%).

SISTEMA DE CALIFICACIONES La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).